

Madrid, un mes. 1,50
 Provincias, trimestre. . . 6,00
 Extranjero y Ultramar,
 a año. 60,00
 Número suelto del día, 5 céntos.
 Idem atrasado, 50 ídem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Viernes 1.º de Febrero de 1889

Núm. 2.452

El Código civil.

Por fin se ve aparecer en lontananza un rayo de luz, y disipadas las tinieblas que envuelven al proyecto de ese cuerpo legal, hace renacer la esperanza de que las Cortes se aparen de él con la preferencia que merece. ¡Buena falta hace que así suceda! Los funcionarios judiciales, los juriscónsultos y los ciudadanos en general, lamentanse á todas horas y tienen que sufrirlas tristes consecuencias de la falta de orden que hasta hoy existe en las importantísimas materias del derecho civil. Todos han concebido la esperanza de que este desconcierto iba á cesar pronto, esperanza fundada en los proyectos y ensayos hechos con el fin de codificar este derecho. En 1851 nació la primera razón de esa esperanza con el primer proyecto de Código civil; pero desgraciadamente se borró pronto á merced de la más triste desilusión, el proyecto no fué ley, y por mucho tiempo no se ha vuelto á hablar de él. En 1882 se agitó de nuevo la cuestión y nuevas esperanzas vinieron á dar al país una gran satisfacción, fundada en que el proyecto ya sería ley. No sucedió así, sin embargo, y de nuevo se olvidó la cuestión para no aparecer más hasta nuestros días, en que se publicó el Código y todos tenemos ya, no esperanza de que sea ley en breve plazo, sino aún más, el derecho á exigir que las Cortes presten preferente atención á tan trascendental reforma. Cuanto mayor sea lo importante de la cuestión que se someta á las Cámaras, mayor ha de ser también la atención que aquellas presten. Pues bien, entre todos los asuntos que en la actualidad se hallan sometidos á su deliberación, ocupa un lugar preferente el Código civil. Es preciso, pues, no desmayar y avanzar cuanto sea posible, sin que por esto hayamos de creer que pueda prescindirse de una discusión tan amplia como la importancia del asunto requiere.

En la sesión del Senado del día 29 puede decirse que empezaron á trazarse los puntos generales de la discusión; en efecto, un elocuente senador apoyó un voto particular en contra del proyecto del Código civil, tal como se ha publicado, haciendo ver su derivación poco genuina de la ley de bases de 11 de Mayo de 1888, y poniendo de relieve la poca conformidad de algunas de sus doctrinas, con los adelantos de la ciencia en las materias respectivas, citando, creemos como ejemplo, que el Código no extiende el matrimonio civil á los ordenados *in sacris*, que no se reconoce en él, de un modo franco la personalidad de la mujer, y algunos otros lunares muy notables en verdad, pero que no son ciertamente los mismos de que adolece el proyecto publicado en la *Gaceta*; de algunos de ellos nos iremos ocupando con más detenimiento á medida que sigan las discusiones en la alta Cámara. Entonces creemos que no faltarán personas ilustradísimas que noten los defectos de esta ley, y nosotros, por nuestra parte, haremos de seguir el rumbo de los debates.

En otro lugar empezamos ya á ocuparnos de esta cuestión y no nos cansaremos de repetir que es necesario no descansar hasta dar al país un derecho civil ordenado, conforme á las circunstancias y todo lo más perfecto que dentro de la humana finitud quepa.

Hay que decidirse

Con pena vemos las vacilaciones y las dudas que combaten al Gobierno y la especie de paralización que éstas imprimen á su marcha, pues la primera é indispensable condición de todo ministerio y de todo partido que preside una época de transformación como la actual, es procurar la mayor rapidez en las soluciones, y si no puede impedir la prolongación de los debates parlamentarios, al menos en lo que al Gobierno compete, debe probar su actividad y su energía.

Comprendemos que las reformas militares, tan controvertidas en las Cámaras, no pueden impulsarse con más viveza, y que ante el derecho del diputado tiene que quedar paralizada el afán de su terminación; pero como al lado de este retraso involuntario en el poder vemos que lo que de él depende y en lo que no tiene intervención ninguna oposición, la paralización es aun mayor, de ahí nuestro pesar y de ahí nuestro leal consejo de que acelere la marcha.

Las cuestiones personales son sin duda alguna las más complicadas, pero por lo mismo es donde los Gobiernos pueden probar de una manera más evidente su unidad de acción y su vigor iniciativo.

Meses y meses pasan, y el Tribunal Supremo funciona sin presidente; otro tanto pasa en el Consejo de Estado; la Diputación también, aunque no con tanta antigüedad, está Sede vacante. Las senadurías vitalicias están en el ser y estado que á la muerte de los cansahabientes; y no podemos averiguar si ha de amortizarse ó no la plaza de capitán general que dejó á disposición del Gobierno el desgraciado fallecimiento del general Quesada.

No se dirá que ninguna impaciencia personal nos estimula, pues, pobres periodistas; sólo aspiramos á tener buen acierto para conquistarnos la opinión, y que el público se apasione de nuestro periódico y nos facilite numerosas suscripciones que sean amparo de nuestra estrechez.

Pero, créanos el Gobierno, la crítica que en este país no necesita grandes fundamentos para ser sumamente acerba, se ceba en él por este espectáculo que no habla mucho en favor de la energía y es peor que el público piense mal de la situación de un Gobierno, que el que en realidad esta sea mala y aquel no lo vea.

Nosotros que sabemos que ninguna de estas cuestiones puede poner en peligro la situación por más que puede traer alguna contrariedad ó algún disgusto á alguno que otro personaje, creemos que para no debilitar la fuerza moral del Gobierno, fuerza moral que es la mayor de las necesidades de toda autoridad, debe afrontarse su resolución, pues la dilación lejos de facilitar difícilmente estas cuestiones.

Es bien sabido que si cada una de las vacantes se hubiera provisto á las cuarenta y ocho horas de ocurrida, todo estaría terminado, y el Gobierno libre de las preocupaciones que esto pueda causarle.

Este marasmo acrecienta en el público la idea de luchas y antagonismos, que no existen; pero como al aducir esos hechos como síntomas revisten las argumentaciones tales visos de probabilidad, no hay energía en la prensa ministerial, ni en la palabra de los amigos, para destruir esa creencia que cada día gana más terreno, y como una úlcera cancerosa, avanza y se fortifica en la opinión de una manera incontestable.

Salga, pues, el Gobierno de esa apatía evangélica; decida de plano esas cuestiones; que el disgusto de algún que otro interesado, se lo compensará con creces la fuerza que adquirirá en la opinión, base y fundamento sobre que han de apoyarse la política las situaciones que llevan escrito en la bandera los más preciados principios de la democracia.

El matrimonio civil.

Al discutirse en el Senado el nuevo Código civil, no podían faltar los representantes de las dos escuelas que se disputan el dominio del mundo, la ultramontana y la democrática, para reñir una batalla en favor ó en contra de una de las más grandes conquistas modernas: el matrimonio civil.

El señor conde de Canga Argüelles, infiel á las tradiciones de su familia, donde resalta una de las grandes figuras contemporáneas, al lado de Calatrava y Mendizábal, bajó á la arena para romper una lanza en defensa de las más reaccionarias doctrinas, que prescriben toda intervención del Estado en la constitución de la familia. El Sr. Bosch y Fusteguerras tuvo á su vez la honra de ser el intérprete de la nueva generación, reivindicando la más amplia libertad é independencia para la constitución del matrimonio, contemporáneo de la humanidad.

Escusado es decir que en este honorífico combate que libra el progreso con la reacción nosotros estamos con el primero. No solamente nos place que el Estado intervenga como elemento esencial en la celebración del matrimonio, como se preceptúa en la fórmula convenida en el Vaticano, sino que aspiramos, para el porvenir, á que el matrimonio civil se haga accesible á todos los ciudadanos españoles, indistintamente y sin condiciones de vergonzosa abjuración.

Sobre cada uno de estos dos aspectos, creemos que la opinión se ha fijado suficientemente. ¿Qué razón suficiente existe para que sea sometido á las borras caudinas de una abjuración de creencias ante el delegado de la autoridad para gozar los beneficios de una ley natural, ó despojado de toda solemnidad religiosa? Si cuanto á religión se refiere es cuestión de conciencia ¿qué derecho tiene á imponerse el Estado en este fuero inviolable?

He aquí porqué, á nuestro entender, han sido más bien excesivas las concesiones hechas por los autores del proyecto de Código á las tradiciones del país, dejando tal vez indefenso alguno de los derechos primordiales de la conciencia humana.

Pero el Sr. Bosch y Fusteguerras no se fijó tanto en este punto como en el que excluye de los beneficios de la ley sobre el matrimonio á los que han recibido órdenes sagradas. También sobre este punto creemos necesario llamar la atención pública, y el diputado romerista ha prestado un servicio al derecho, sosteniendo lo que indudablemente será la solución del porvenir.

Sentado el principio democrático de la libertad de conciencia, que informa hoy todas las sociedades humanas, es lógico no hacer excepciones en contra de determinadas clases ni individuos, que en manera alguna pueden considerarse despojados de humana personalidad.

El que ha contraído con la iglesia compromisos solemnes, por lo que se llama ordenación *in sacris*, se encuentra en el mismo caso que el que los ha contraído no menos solemnes por medio del bautismo. Si á éste le tolera la ley una emancipación completa, con ó sin bendiciones, ¿qué motivo hay para negarla al que contrajo compromisos análogos, tal vez no menos insistentemente?

La separación entre el orden jurídico y el moral y religioso propiamente dichos, es sin duda la mayor conquista de los tiempos modernos.

Por ella se hacen imposibles las imposiciones y vergüenzas con que manchó la historia el

fanatismo, y las guerras y hecatombes que formaban el estado normal de la humanidad, han desaparecido de la superficie de los pueblos civilizados. Sólo falta que los legisladores de los pueblos libres se muestren consecuentes con estos principios.

Aunque la cuestión del matrimonio civil, siempre pavorosa como todo lo que á las instituciones religiosas se refiere, debe tratarse con sumo cuidado, por cuyo motivo la ha presentado como de soslayo á las Cámaras; esto no quita que sea examinada detenidamente para que no sean heridas las creencias del país, pero tampoco los derechos legítimos y naturales del ciudadano, anteriores y superiores á toda ley.

Creemos, pues, que merece plácemes el señor Bosch y Fusteguerras al hacer oír en el Senado la voz de la democracia, en contraposición á las pretensiones del ultramontanismo, representado allí por el señor conde de Canga Argüelles. Este sostiene la bandera del pasado; nosotros la del porvenir.

ECOS POLÍTICOS

Dice anoche *La Epoca*:
 «Continúa enfermo el señor presidente del Congreso. Va dando que pensar á algunos ministeriales la prolongada dolencia del señor Márto, que los maliciosos relacionan, no sabemos con qué fundamento, con la política.»
 «De dónde sacará el periódico de la calle de la Libertad esos infundios?»

El Sr. Márto, que se encuentra ya bastante más aliviado de la afección catarral y neurálgica que ha padecido estos días, es probable que vaya hoy al Congreso, aunque mejor sería para su completo restablecimiento que no fuera hasta pasado mañana.

La Epoca vuelve á pedir anoche el poder para los conservadores.

El colega quiere poner en práctica aquello de «pobre porfiado saca mendrugo.»
 Sin embargo, no olvide que «contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.»
 Sobre todo cuando se piden disparates.

Leemos en un colega:
 «Anoche conferenció extensamente el señor ministro de la Gobernación con el gobernador de Madrid acerca del estado de la Diputación provincial. Tenemos como cosa segura que si de aquí al lunes no se normaliza y encauza la situación del cuerpo provincial, el Gobierno interviendrá, adoptando las medidas necesarias para que cese un estado de cosas que no puede prolongarse.»

Hace tiempo que se viene haciendo muy precisa la intervención del Gobierno en la situación de la Diputación provincial de Madrid.

Esta corporación está pidiendo á voces la aplicación de la frase del Sr. Jiménez Delgado «Barrer, barrer mucho y barrer bien.»

El incidente personal entre los Sres. Romero y Bedoya puede darse por terminado.

En una conferencia que ayer por la mañana celebraron los padrinos y ante la disparidad de criterio que entre ellos existía para la apreciación de la ofensa, se acordó levantar un acta, en la cual se consignan las distintas opiniones de los representantes.

A las seis de la tarde se celebró nueva conferencia, para leer el acta en cuestión que fué firmada por duplicado, por los Sres. Salcedo, Villaverde, Portuondo y Campomanes, habiéndose entregado un ejemplar al Sr. Romero Robledo y otro al Sr. Sánc. ez Bedoya.

Este documento que es muy extenso, tal vez vea la luz pública en algún colega de la mañana.

La República, antes que aplaudir, prefiere negar la evidencia. Dice:

«Para nosotros no cabe la menor duda de que el Sr. Sagasta marcha de perfecto acuerdo con el jefe de los conservadores en este punto. Le dará resuelto, si quiera sea á medias, el problema de las reformas militares; pero dejará mañosamente y afectando siempre gran deseo de realizarla, la cuestión del sufragio universal para cuando vuelva el partido liberal al poder, después de un par de años de régimen liberal.»

Poco hemos de vivir para verlo.
 Y entonces, para protestar, se declarará el colega enemigo del sufragio universal.
 No le queda otro recurso de oposición.

Dice *El Globo*, refiriéndose al incidente Romero Bedoya:

«Una sola cosa se sabe y se dice por la mayoría de las gentes.

Que cuestiones tales no debieran pasar al dominio público.»

Es verdad; pero lo quiere el público.

Y sólo se podría evitar la publicidad de una manera.

No deseándola los interesados.

Dice *El Globo* refiriéndose al carlismo:

«Desde el punto en que las agrupaciones más radicales, imitándonos á nosotros, dijeron

en sus programas que serian atendidos culto y clero, acatado el Concordato y reconocida la autoridad del supremo jerarca de la Iglesia, quedó desarmado de hecho el tradicionalismo militante.»

Tal vez se equivoca el colega.
 Y para demostrarlo, bastaría suprimir por un instante la monarquía constitucional.
 No quisiéramos, sin embargo, ver la prueba, de difícil reparación.
 Nos basta la historia.

De *El Imparcial*:

«Refiriéndose al motin de los estudiantes de París, dice *La Epoca*:

«Está visto que los estudiantes son los mismos en todas partes.»

Y ya era cosa probada que á todo hay quien gane.

Y á la misma hora en que se amotinaban los estudiantes de París—sigue diciendo *La Epoca*—los de Buda Pesh sibaban á la puerta de la Cámara á todos los diputados que habían sancionado con su voto un proyecto de ley.

Aquí encaja otro refrán:
 «Cuando la barba de tu vecino veas pelar, hecha la tuya á remojar.»

Pero ese refrán no vale para los conservadores.

Porque ellos están afeitados en ese sentido hace mucho tiempo,

MÁS SOBRE FILIPINAS

Leemos en un diario de la tarde:

«Nuestro querido colega *El País* publica un intencionadísimo artículo de persona que revela ser muy conocedor de las *costumbres* del Archipiélago, que van labrando su desafecto á España. Hay elementos que son de gobierno, y en ello convenimos con el Sr. Becerra, pero que como todas las cosas, si se las saca de su quicio perjudican. ¿Cuántas herramientas utilísimas hay que se emplean para la comisión de los más horrendos crímenes!

Pero á propósito de la *Relegaciones gubernativas* en Filipinas, que ese el título del artículo de nuestro colega, debemos hacer constar que en Agosto último el Gobierno de S. M. ya ha declarado que las ejecutadas en la forma que se denuncia, caen dentro de la definición de los delitos castigados por el Código penal en aqu. l Archipiélago; por tanto, no son la legislación positiva ni la consuetudinaria ya responsables de esos hechos, es el ministerio, si los tolera; es la administración de justicia, si no los persigue; es, á veces, el mismo ofendido, que no acude á los tribunales; y decimos esto, porque no ignoramos que en el Tribunal Supremo han merecido censuras esos hechos, por más que no desconocemos que muchas veces el débil se retrae de combatir con el fuerte, al observar la pasividad del Gobierno y del ministerio fiscal.

Las leyes especiales de Filipinas no admiten más que el destierro gubernativo y bajo ciertas formalidades, pero nunca la *relegación* gubernativa. Esta, pues, y el mismo destierro, si no se llenan aquellas formalidades, son delitos: así decimos está declarado recientemente.

Pero viniendo á los inspiradores de esas medidas, según *El País*, diremos que las noticias últimas de Filipinas son alarmantes, y volvemos á decirlo, se debe sacar de su justo límite de acción á ciertos elementos de gobierno. Ya hace tiempo venimos siendo los más constantes, sino los únicos, en avisar al Gobierno del sintoma fatal que revela las repetidas insurrecciones en las provincias del Archipiélago.

El indio de provincias no se subleva por la propaganda de determinadas ideas; eso puede ocurrir en Manila; si se sublevan, pues, los de fuera de la capital, es porque hay hechos superiores á la pacífica condición de aquellos indígenas, que los provocan poderosamente á resistirlos.

Concretando más al caso presente, ó sea á la insurrección de negros que ha ido á combatir en persona el general Weyler, y que no es sino la del tiempo del Sr. Terrero, que ha retoñado, antes que emplear contra ellos los soldados, debía el Sr. Becerra pedir los expedientes de con que hará unos diez años despojó un andaz mestizo chino de sus pequeñas propiedades á los naturales, apoyado poderosamente por alguien que podía apoyarlo.

Esa es la madre de la insurrección; se les quitaron los medios de vivir, ¿qué extraño que sean bandoleros? Se les privó de su carácter de propietarios, ¿qué extraño que no sean conservadores?

Empleamos la palabra conservador en el sentido social, no en el político; que en negros no tendría aplicación, aun cuando los conservadores estén bastante negros.

Hay quien dice que aquellos célebres interdictos de que se ocupó la prensa de Filipinas, que originaron un expediente gubernativo, fueron una solemne farsa espoliadora; averigüelo el Sr. Becerra.»

Entendemos con los colegas aludidos que

deben fijar la atención del Gobierno en los hechos...

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE Paris 29 de Enero de 1889.

El domingo pasado fué el día de los trastornos...

En la Cámara de diputados, no sucedió el menor incidente...

En el Senado, todos parecían considerar la elección del general Boulanger...

Según los informes que tenemos a la vista, y según los telegramas...

Los ministros se reunieron ayer, por la mañana, en otro Consejo...

Nos dicen también que cuatro diputados del Sena, MM. Segismundo Lacroix...

Temíase que ocurriesen ayer alborotos cerca de la Cámara de diputados...

Hay que reparar esta última elección, que el pueblo no se ha dejado llevar por la prensa...

Un periódico boulangierista suma esta mañana los sufragios concedidos al general Boulanger...

No hay mucho que notar hoy acerca de lo que dice la prensa respecto a la elección del domingo.

El Matin cree que algunos diputados oportunistas y radicales pensaban en echar abajo al ministerio...

El Evénement habla de un ministerio Meli-ne-León-Rengault que mantendría la lucha con el boulangierismo.

En el Radical, Mr. Enrique Maret dice: «Hay una elección de diputado, y es eso todo. Ese Boulanger, que semeja a Dios se basta a sí mismo...

Mr. Magnard escribe en el Figaro: «Dicese que Mr. Floquet va a pedir a la Cámara que acepte su dimisión al mismo tiempo de restablecer el escrutinio de distrito...

El Mot d'Ordre dice: «La Cámara sostendrá al ministerio actual ó a otro cualquiera que responda del orden, dando pruebas de ello contra los conspiradores...

«Norte República no parecerá. Francia no puede retroceder hasta las derrotas sangrientas...

Hubo algunos alborotos de estudiantes en el barrio latino. Por la noche, unos doscientos recorrían el boulevard Saint-Michel...

Algunos boulangieristas allí presentes trataron de dar vivas a Boulanger, pero los estudiantes cubrieron esas voces con la de: «Viva la República!»

Después, quisieron pasar a la orilla derecha del río; pero en los puentes, encontraron a la policía, que no permitió el paso...

El rey Oscar de Suecia instituyó en 1884 un premio que debía otorgarse en el aniversario de sus sesenta años al mejor libro de matemáticas.

Se acaba de dar el premio a Mr. Poincaré, profesor de la facultad de ciencias de París. Se ha concedido también, con este motivo, una medalla a Mr. Apper, profesor en París igualmente.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

LES SOBRA EL DINERO BUDAPESTH 31.—Los ingresos del tesoro húngaro se obtienen este año de una manera satisfactoria...

OPORTO 31.—Muchos viticultores portugueses experimentan dificultades para exportar sus vinos. Esperan la organización de la Sociedad exportadora vinícola portuguesa...

Actualmente la constitución de la Sociedad antedicha, tropieza con dificultades serias y las casas francesas han hecho sus compras en otras partes.

AÚN HAY ORO EN EL MUNDO FRANCFORT 31.—Según los datos oficiales, la exportación del oro en el África meridional por los puertos Natal y del Cabo ha sido en varios años, como sigue:

Table with 2 columns: Year (1871-1888) and Amount (670 libras esterlinas, 22.040, 09.543, 137.009, 200.000, 905.885)

De suerte que, desde 1887 a 1888, la exportación del oro por dichos puertos se ha cuadruplicado. Hay que tener en cuenta que en estas cifras no se suman las considerables exportaciones del mismo metal por procedimientos de Transvaal por la bahía de Delagoa.

HACEN NEGOCIO GINEBRA 31.—El comercio de Suiza ha experimentado, según la última estadística oficial que se refiere al año 1887, un aumento de 42 millones de francos.

BRINDIS GERMANICO IMPERIALISTA STRASBURGO 31.—En el banquete militar celebrado en el aniversario del natalicio del emperador Guillermo el general Heuduck, general del 15º cuerpo de ejército, ha pronunciado un brindis, en el cual ha hecho notar que la nación alemana da testimonio vivo y elocuente de su adhesión a su joven y poderoso soberano...

Esta confianza, añadió el general, se le atesigua desde el mar del Norte hasta los Alpes, y desde el Momel a los Vosgos. Puede estar cierto el emperador de que estaremos todos en el sitio que la presidencia nos señale, cualquier que sea la suerte que nos espere, el día en que tengamos que cumplir con nuestro deber.»

UN ACORAZADO MÁS VENECIA 31.—El acorazado Morosini completa en este instante su armamento.

LOS ZAPATEROS GENEVOSES GÉNOVA 31. Los patronos y obreros zapateros de esta ciudad se han reunido para acordar las medidas necesarias, a fin de poner coto a la concurrencia que les hacen los trabajadores de su mismo oficio, en los talleres de las cárceles.

LOS DEMOCRATAS DE LA ALEMANIA DEL SUR STTUGART 31.—Quinientas personas próximamente han asistido a la Asamblea general del partido democrático de Wurtemberg. Un orador ha demostrado el creciente progreso del partido. Mr. Payer, al examinar la situación política actual, ha hecho notar, que a pesar de las consecuencias del septenario militar, la paz no está asegurada.

Las recelosas precauciones originadas por los pasaportes en la frontera del Oeste, han aumentado la tensión de relaciones entre Alemania y Francia. Mr. Payer ha demostrado además los peligros que puede ocasionar a Alemania su política colonial.

PRETERICIÓN SOSPECHOSA ROMA 31.—En los círculos diplomáticos se ha comentado mucho la circunstancia de no hablarse para nada, en el discurso de la corona italiano de la República francesa.

OTRO FUSIL DE REPETICIÓN VIENA 31.—Todos los soldados que disfrutaban de licencia han sido llamados a las filas con el objeto de que se instruyan, durante ocho días, en el manejo del nuevo fusil de repetición.

MÁS ITALIANOS PACÍFICOS ROMA 31.—El jueves último todas las sociedades políticas y obreras, adictas al programa del comité central de la Liga de la Paz, se reunieron en la sala de los Veteranos, con el objeto de adoptar nuevos acuerdos para continuar, con todo el posible vigor, su propaganda en favor de la paz.

ESTARÁN TIRITANDO SAN PETERSBURGO 31.—Por decreto del gobernador de esta capital se permite ya la libre circulación, sobre el hielo, entre Cronstad y San Petersburgo.

Telegrafían de Odessa que la exportación de cereales se ha suspendido, por haberse helado la rada. Los barcos destinados a Odessa se dirigen a Sebastopol.

MARINEROS EN HUELGA LONDRES 31.—Noticias de Liverpool, recibidas aquí, dicen que la huelga de marineros que allí se ha iniciado, toma proporciones considerables.

Ha ocurrido una riña entre los huelguistas y los que se han negado a secundarles en su actitud. Las herramientas y útiles de trabajo de estos últimos, han sido arrojados al agua. La policía ha detenido a muchas personas. Los almacenes del puerto están ocupados por las tropas.

EL NUEVO SABLE ALEMÁN BERLIN 31.—La caballería alemana se proveerá, dentro de poco, de un nuevo sable que se parecerá bastante al empleado por el ejército sajón. Será recto, tendrá la vaina metálica y se llevará por encima del uniforme.

El puño es igual al que usan los soldados sajones, aunque más fácil de manejar y con la guardia más desarrollada. El pomo tendrá, por adorno, la imagen de un león. Será desde luego más ligero que el que usa hoy la caballería.

EL CONFLICTO AMERICANO ALEMÁN WASHINGTON 31.—La comisión parlamentaria de la Marina ha declarado al secretario de Estado, que los representantes del pueblo estaban prontos a votar los recursos necesarios para armar y equipar una flota de guerra.

El secretario de Marina, por su parte, ha contestado que la marina norteamericana, aun en su estado actual, se hallaba en condiciones suficientes para afrontar cualquiera eventualidad.

El consul americano, en Samoa, ha reclamado, aunque en vano, la libertad y reposición en su trono del rey Malicota.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1889

La sesión de esta Cámara se abrió a las dos y 50 minutos, bajo la presidencia del Sr. Pavia. En el banco azul aparecen los señores ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Los escaños casi desiertos, así como las tribunas, excepto la pública, que se ve ocupada por algunos aficionados a escuchar los debates parlamentarios.

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Dióse cuenta del fallecimiento del respetable senador Sr. Morales Diaz.

El señor ministro de Estado se hizo cargo de algunas frases pronunciadas en esta Cámara por el señor marqués de Muros, relativas a la necesidad de no introducir economías en su departamento, y a la supresión de las Cámaras de Comercio como único medio de hacer en el presupuesto de aquel ministerio las deseadas economías sin perjudicar a los individuos del cuerpo diplomático.

Contestando a la pregunta del citado marqués sobre el motivo de no reconocerse derechos pasivos a los dependientes del ministerio de Estado dijo que la clase de servicios de estos funcionarios, nada tiene que ver con los militares, cuya asimilación para las jubilaciones solicitó el senador nobiliario, añadiendo que ha pedido las partidas de bautismo a los individuos diplomáticos con objeto de cumplir el art. 65 del reglamento de la carrera.

El señor marqués de M. ros insistió en que debe remediarse la situación del personal diplomático (este señor tiene a queridos vastagos en la carrera) especialmente la de los secretarios y agregados de embajada y legación, cuyos sueldos son exigüos, lentos sus ascensos y cuantiosos los gastos.

Rectificó el señor ministro de Estado analizando la manera de ser de las dependencias de su departamento para patentizar la necesidad ó imposibilidad, según los casos, de hacer economías y defendió la actual organización de los servicios en ellas.

Se consultó al Senado para reunirse mañana la Cámara en secciones a primera hora, y así quedó acordado.

ORDEN DEL DÍA

Continuando el debate sobre el proyecto del Código civil, consumió un primer turno don Augusto Comas, empezando por rendir párias al autor... firmante de la obra, Sr. Alonso Martínez; pero se lamentó de la impaciencia del ex ministro de Gracia y Justicia para sacar a luz un trabajo que merecía más estudio.

No concibe que personas tan notables como los Sres. Gamazo, Cárdenas, Montero Ríos y otras entidades jurídicas de gran valía, hayan prescindido de las necesidades del país, el cual reclamaba un Código más completo y gestado, pero nunca una obra atropelladamente escrita.

Esta es, a juicio del Sr. Comas, la base y causa de los muchos defectos que se observan en el Código.

Hizo la historia del asunto a partir de la propuesta de la primitiva ley de bases que presentó en Octubre del 81 a las Cortes el señor Alonso Martínez.

Aseguró que las bases presentadas por el Sr. Silvela (D. Francisco), y su real decreto del 82, son las únicas disposiciones legales que se han atendido a lo dispuesto por el decreto del 75, y que él venía hoy a la Cámara a defender aquellas bases.

Analizando el Código, expuso varias observaciones acerca de la personalidad civil de los nacidos.

Se lamentó del desamparo en que deja el Código a los no nacidos. (Pidió la palabra el señor arzobispo de Santiago.)

Dice que parece mentira que adolezca un Código de tales defectos en la patria de Llamas, Palacios y otros juriscónsultos. Ataca la facultad en el Gobierno de dispensar los impedimentos por afinidad, y exclama: ¿Vais a consentir el casamiento entre una suegra y un yerno? (Risas.)

Trata del matrimonio celebrado por poder. Dice que el art. 54 es un atentado a las bases 1.ª y 3.ª, considerándolo como la declaración del concubinato legal, y encontrando imposible que un Estado católico sancione doctrina tan contraria a los sagrados cánones y a la moral. Encuentra además en la base 3.ª la admisión de un matrimonio que llama al uso. (Risas.)

Dice que todos los textos están en contra de declarar legítimos los hijos habidos después de los diez meses, atacando la facultad que se concede al padre de desconocer a un hijo habido dentro de ese término, desde los dos meses de su inscripción civil.

Censura que el Código admita el principio de mala fe de los cónyuges para la legitimación, y considera que no se han tomado precauciones para el caso de que la mujer quede en cinta, descurriendo de ese modo la seguridad de la verdad de la prole.

El orador pide a la Mesa se conceda descanso ó le reserve el uso de la palabra para hoy. El señor presidente accede, y suspende la sesión por un cuarto de hora; pero no pudiendo, terminado éste, reanuda la sesión por falta de senadores, se suspende, quedando el Sr. Comas en el uso de la palabra para terminar hoy su discurso.

E a las seis menos cuarto.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 31 DE ENERO DE 1889

Empieza la de hoy a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Egüillor, con escasa concurrencia de señores diputados en los escaños y de curiosos en las tribunas.

En el banco azul se hallan los ministros de la Gobernación y Fomento. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. López Mora pide explicaciones al ministro de Marina sobre el estado de la fragata Carmen.

Pregunta si ese buque, que está sufriendo reposición en el arsenal de la Carraca, se va a lanzar nuevamente a los mares.

Refiere lo que dice un periódico italiano acerca del deplorable estado en que se encuentra nuestra marina de guerra, que no cuenta hoy más que con un barco de buenas condiciones: el Reina Regente.

El señor ministro de Marina contesta manifestando que la fragata Carmen no ha sufrido averías de importancia, y que por lo tanto no ve las dificultades que se dice existen para que ese buque sea lanzado nuevamente a la mar, después que haya sido repuesto de sus descomposiciones.

Combate las aseveraciones del periódico italiano citado por el Sr. López Mora, y dice que el Gobierno se propone, dentro de sus facultades y medios, dotar a España de una buena marina de guerra; pero que para esto se necesita dinero y tiempo.

Se ocupa del artillado y blindaje de los buques; en este punto hace breves consideraciones de carácter técnico, y termina asegurando que el Gobierno ha dado con sus iniciativas, vida y progreso a la marina española.

Rectifican los Sres. López Mora y ministro de Marina, éste para decir que en Cádiz, Cartagena y Ferrol hay buques nuevos dispuestos para hacerse muy breve a la mar.

El Sr. Mollada pide explicaciones acerca de la ley dictada para retrotraer los efectos del repartimiento común.

El Sr. Irazo, presenta una exposición de los pueblos del distrito electoral del Albaida (Valencia), relativa a la reforma de la ley de alcoholes.

El Sr. Maissonnave pide que se cumpla la ley de Sanidad en lo que se refiere a la adulteración de vinos italianos.

El señor ministro de la Gobernación dice que procurará satisfacer los deseos del diputado posibilista.

El Sr. Suárez Inclán presenta una exposición.

El Sr. Gutiérrez de la Vega denuncia el hecho de que a pesar de haberse dictado el decreto de indulto, hay en la cárcel de Manzanera un desgraciado a quien la Audiencia no pone en libertad.

(El ministro de Gracia y Justicia no se halla en la Cámara.) Se da lectura a una proposición de ley en la que se pide una prórroga para que los soldados del último sorteo puedan redimirse por metálico.

Defiende brevemente esta proposición, el Sr. Gutiérrez de la Vega, y el Congreso acuerda que, con arreglo al art. 160, pase la proposición a ser dictamen.

Sin discusión es aprobada. El Sr. Suárez Inclán presenta y defiende una proposición de ley, pidiendo que el Estado se incaute de una faja de 80 metros de tierra en el canal de Avilés a Pravia.

Es tomada en consideración. El Sr. Rodríguez Correa hace varias preguntas sobre la resolución de un expediente de la dirección de Administración local.

Se lee otra proposición, que queda sobre la mesa, y se pasa a la orden del día, para reanudar el debate sobre las reformas militares.

El Sr. Suárez Inclán combate la totalidad del art. 10, que se refiere a la entrada de los sargentos y cabos en las academias militares. El orador se funda principalmente en que ese artículo es perturbador. Contesta al Sr. Suárez Inclán en nombre de la Comisión el Sr. Laviña. Interviene en este debate el señor general Cassola, quien se hace cargo de las alusiones

que le ha dirigido el Sr. Suárez Inclán en su discurso. El señor ministro de la Guerra contesta á algunas de las opiniones expuestas por el señor Suárez Inclán, y rebate sus más principales argumentos. Habían repetidas veces estos oradores y se suspende la discusión, quedando el Sr. Suárez Inclán en el uso de la palabra para hoy. Se da cuenta de algunos asuntos del despacho ordinario y se levanta la sesión á las siete y media.

ECOS DE TODAS PARTES

Se ha puesto á la venta en las principales librerías, el tomo 3.º de la Biblioteca Andaluza, que dirigen en Madrid los Sres. Carrión y Giner de los Ríos. Titúlase este volumen Economía Política para principiantes, obra traducida del inglés para popularizar las cuestiones de esta ciencia, y va precedido de un prólogo del Sr. D. Gumersindo de Azcarate. Véndese al precio de seis reales.

Mañana contraerá matrimonio la distinguida señorita doña Amparo Alvarez, con el conocido publicista D. Macario de Blas Manada, autor de varias obras de Química. Deseamos á los contrayentes una perpetua luna de miel.

Anteayer se reunió la sección de Comercio de la Cámara del mismo bajo la presidencia de D. Joaquín Recha, al objeto de discutir el proyecto de reforma de las Ordenanzas de aduanas presentado á la misma, hace algún tiempo, por el vocal de la junta, D. Ildefonso Trompeta, cuyo proyecto se había acordado imprimir y enviar á informe de las demás Cámaras.

Se dió cuenta de la adhesión al mismo, de muchas Cámaras de importantes centros mercantiles, y de una adición de la de Badajoz, que fué aceptada en todas sus partes, y discutido el proyecto, artículo por artículo, fué aprobado, después de curiosísimas observaciones de su autor, acerca de las prácticas aduaneras, acordándose un voto de gracias á propuesta del presidente.

Por indicación del señor presidente se acordó solicitar una audiencia de la comisión parlamentaria, que entiende en la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil, para darla cuenta de los trabajos de las Cámaras de Comercio, en lo que se relaciona con el Código de comercio y la solicitud de establecer los jurados mercantiles.

Con motivo de un artículo publicado por el diario La Publicidad en que se hacía la biografía del general Boulanger, y creyendo que pudiese haber alusión al generalato español que menoscabase su dignidad, el marqués de Ahumada envió dos amigos, los brigadieres D. Pascual de la Calle y D. Joaquín Sánchez Gómez, con el encargo de pedir una rectificación al director de dicho periódico, deduciéndose que no había la ofensa que se había creído.

Por ser día festivo el de mañana, se traslada para el miércoles próximo la conferencia que el Sr. Labra debía dar en el Fomento de las Artes sobre el «Instituto de derecho internacional y los progresos contemporáneos del derecho de gentes.»

Mañana, á las dos y media de la tarde, dará el doctor Esquerri en el salón de conferencias clínicas del Hospital de la Princesa una conferencia pública sobre el tema «Movimientos reflejos.»

Los periódicos de Zaragoza añaden algunos detalles á las noticias telegráficas comunicadas por el gobernador sobre la defraudación y falsificaciones en la sucursal del Banco de España de aquella capital. El desfaldo parece que asciende á 61.000 duros, y con motivo del mismo se ha causado la ruina de tres recaudadores, y han tenido que ingresar sus fianzas algunos otros funcionarios.

Añade la prensa aragonesa que el Ramírez, detenido en esta Corte, además del desfaldo en la oficina de que era funcionario y de las estafas descubiertas, ha utilizado el capital que recaudaba para invertir en la adquisición de máquinas y útiles destinados á la falsificación de billetes del Banco.

Para montar la industria con cierta holgura é independencia, tenía arrendada una torre ó casa de campo, en la cual se han encontrado una prensa litográfica en buen estado, cinco piedras litográficas borradas, una chapa de zinc, colores y frascos de ácidos.

Además se cree que los principales útiles de la falsificación han salido de allí y están escondidos.

Ramírez había arrendado la torre por mediación de un torrero, que, detenido y puesto á disposición del juzgado, estaba en la creencia de que los artefactos aquellos procedían de la confección de un periódico, fundado por el hijo de Ramírez.

Anteayer, á última hora, fué detenido un tal Enrique N., amigo íntimo del Ramírez, quien parece ser que no desconocía la existencia de la prensa litográfica en la torre.

Por último, la sala de Gobierno de aquella Audiencia ha nombrado juez especial de la causa al magistrado D. Enrique Monfort.

La prisión hecha en Madrid del Ramírez es apreciada en Zaragoza como base del esclarecimiento completo del asunto.

El lunes próximo se reunirá en el ayuntamiento la junta municipal.

Para hoy ha citado á su despacho el señor Abascal á los directores de las empresas de tranvías.

Ayer tarde conferenció con el Sr. Abascal una comisión de vecinos del distrito del Hospital, interesados en la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés.

Antes de continuar en la sesión celebrada ayer tarde por la Diputación provincial el debate pendiente sobre manicomios, el Sr. Pérez de Soto expuso su opinión de que, puesto que la sección de higiene, que formaba parte del gobierno civil, ha pasado á la corporación municipal, los enfermos cuya estancia costea la Diputación en el hospital de San Juan de Dios deben ser trasladados al de Vallehermoso; que ya que el Ayuntamiento va á percibir los ingresos, natural es que pague los gastos.

Asocióse á esta petición el Sr. García Lomas, pidiendo además que recaiga acuerdo sobre este punto; á lo cual contestó el presidente, Sr. España, que procurará que mañana figure en la orden del día este asunto.

Continuando la discusión del dictamen sobre manicomios, el Sr. Corral consumió el segundo turno en pró, le contestó el Sr. Moral, habló luego el Sr. Galvez Holguín, consumiendo el tercer turno en favor del dictamen y rectificó el Sr. Pulido.

La revista de comisario de este mes de Febrero la pasarán las clases militares que no forman cuerpo residentes en esta Corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales en comisión activa del servicio y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, el 4 y 5, de diez á una de la tarde, ante el comisario de guerra D. Eduardo Minguez, y en la comisaría de trasportes (Encarnación, 14, bajo).

Los transeuntes de todas clases y partidas sueltas, el día 4 y 5, de una á cuatro de la tarde, ante el comisario D. José de Najera, y en la intendencia militar (calle del Barquillo, 10).

Los señores jefes y oficiales en situación de reemplazo, y sus asimilados, la pasarán el día 4 y 5, de dos á cuatro de la tarde, ante el comisario D. Mariano Tejero, y en la comisaría de trasportes (Encarnación, 11, bajo).

En los centros oficiales se recibieron ayer tarde los siguientes telegramas:

Lérida 31. (13 tarde).—Según participa el jefe del puesto de la Guardia civil de Cervera, Tomás Beltrán, vecino de Guisano, mató ayer de un tiro de pistola á sus tíos José Beltrán y José Sala, refugiándose y fortificándose en su casa, y rodeada por la Guardia civil y somatenes, hizo fuego, hiriendo á un guardia y un paisano. Al fin resultó muerto Beltrán á causa de los disparos de la guardia y somatenes.

Ávila 31. (3 15 tarde).—En las primeras horas de esta mañana se notó en el muro de la depositaria de Hacienda un taladro en la pared, que no la atravesaba por completo á causa de su espesor, no logrando, por lo tanto, los autores llevar á cabo su propósito, que indudablemente sería robar los fondos.

Ayer tarde á las dos, y bajo la presidencia del Sr. Abascal, celebró el ayuntamiento sesión extraordinaria.

El alcalde presidente dió cuenta de estar ultimadas las listas electorales para las próximas elecciones de concejales que han de verificarse en Mayo, y el ayuntamiento las aprobó por unanimidad.

El Sr. Gómez Herrero preguntó al Sr. Abascal en qué forma habían de verificarse las elecciones, puesto que no está vacante la mitad del ayuntamiento, y según la ley deben elegirse 25 concejales.

El presidente contestó al concejal conservador que correspondía al Gobierno satisfacer la curiosidad del Sr. Gómez Herrero, y que él, como presidente, no podía aventurar opinión alguna. Acto seguido se levantó la sesión.

Una comisión de senadores y diputados de las provincias vascongadas, y el Sr. Ibarzabal, ha visitado ayer al presidente del Consejo, interesándole para que el Estado adquiriera armas de Plasencia, á fin de impulsar los trabajos de la fábrica que en dicho punto está establecida.

El Sr. Sagasta ha manifestado á la comisión que sometería el asunto á la aprobación del Consejo que los ministros celebrarán el domingo próximo.

Los padrinos de los Sres. Romero Robledo y Sánchez Bedoya han firmado ayer tarde un acta, declarando los Sres. Villaverde y Salcedo que, con ocasión del incidente surgido en el Congreso, había motivo para un lance de honor, y los Sres. Pertuondo y Sánchez Campomanes que no ha habido motivo para él, y por lo tanto, que el Sr. Romero Robledo no lo acepta.

No hemos creído nunca que sea la mejor razón la espada, ni el florete, ni el revolver, ni nada que á eso se parezca; y por lo que se relaciona con dichos señores, no habíamos de desear que el asunto llegase á término desagradable; pues á ser cierto lo que del acta se dice, los padrinos del Sr. Romero no lo han podido hacer peor.

Ayer de madrugada falleció en esta Corte víctima de una larga enfermedad, el general Ferrer.

El finado militaba desde largo tiempo en el partido republicano federal.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 21 de Enero de 1889.

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Números, Pesetas, Pueblos. Lists winning numbers and amounts for various locations like Vicalvaro, Lérida, Lora del Rio, Madrid, etc.

Premiados con 2 500 pesetas.

20195 20939 14231 16229 6179 14253 7509 12021 8342 7246 17546 9064 11192 22488 522 17367

Premiados con 300 pesetas.

Decena y centena 2 14 33 53 558 117 659 427 408 397 245 361 127 485 635 557 266 242 840 195

733 357 872 243 616 228 278 325 588 258 736 674

Mil 248 442 141 469 202 970 697 183 467 838 974 316 147 346 459 313 796 164 053 458 476 336 134 599 565 074 609 217 833 688 773 972

Das mil 179 224 772 867 478 194 035 432 147 013 441 318 936 214 921 384 880 7 8 043 594 765 349 353 045 520 021 014 845 793 407 015 204 915 152

Tres mil 032 974 042 639 754 124 950 389 849 450 161 431 101 314 983 021 901 222 768 131 405 165 720 457 653 285

Cuatro mil 729 783 883 906 494 393 565 541 041 234 668 886 844 520 399 455 938 077 901 580 108 437 675 779 299 997 224 196 149 361 769 339 869 847 004 514 724 894 738 298 525

Cinco mil 111 549 134 248 868 899 631 457 873 231 763 448 581 085 939 353 395 760 929 630 385 769 535 719

Seis mil 792 367 127 631 035 926 946 541 846 619 592 886 099 895 075 161 250 013 830 017 097 228 303 236 479 002 657 733 944 601 337 799 907 000 323 111 710 876

Siete mil 896 924 909 541 979 486 680 019 656 903 292 758 014 426 581 521 118 694 427 775 023 418 911 077 761 478 039 209 430 572 524 236 331 299 559 061 848 726 247 508 121 301 884 719 711 808

Ocho mil 098 920 019 110 924 246 264 684 107 840 399 320 155 711 641 810 150 613 946 489 103 421 269 774 891 648 504 998 422 746 985 955 888 241 929

Nueve mil 390 106 200 485 761 902 116 447 337 067 783 192 384 585 231 909 129 118 782 346 126 896 313 437 339 668 531 302 887 158 292 720 281 749 393 149 992 876 499

Diez mil 533 185 732 535 763 234 388 877 459 776 543 558 727 864 257 291 685 525 137 169 555 127 696 618 624 454 942 326 972 429 500

Once mil 824 820 112 514 025 547 920 320 908 218 663 471 832 797 387 673 872 966 363 720 892 491 910 712 298 879 268 171 381 594 896 771 493 736 617 156

Doce mil 057 431 837 376 999 623 332 327 185 492 871 617 839 373 451 203 567 891 016 944 596 949 252 623 899 585 513 764 018 326 725 695 606 814 981 691 333 793 932 313 312 220 466 894

Trece mil 619 255 097 096 260 890 838 153 882 278 077 628 730 678 916 451 965 524 271 687 569 143 958 027 373 043 880 445 572 504 671 193 458 708 710

Catorce mil 816 105 828 369 689 488 823 802 090 521 426 553 475 474 116 026 918 353 348 854 841 178 114 737 171 043 477 968 907 612 507 052 331 050 634

Quince mil 982 710 812 334 035 259 619 018 779 198 090 129 585 195 061 923 239 418 995 578 547 781 201 933 039 471 466 515 369 126 157 999 398 027 014 342 326 694

Dieciséis mil 620 551 381 930 409 895 580 665 178 140 461 843 687 621 546 317 015 518 376 187 839 414 145 614 026 182 467 228 697 170 500 769 898

Diecisiete mil 028 343 264 716 596 458 356 797 336 252 996 036 718 067 323 181 467 658 005 769 660 499 921 182 349

Dieciocho mil 738 774 496 820 571 040 197 108 037 616 638 642 978 067 607 952 791 163 573 277 393 730 371 042 821 268 969 949 891 731 225 367 058 529 097 744 222 039 666 342 205

Diecinueve mil 196 613 101 082 211 551 603 532 073 125 796 734 209 334 500 093 442 692 600 241 090 209 724 942 947 708 210 192 702 564 368 762 685 451

Veinte mil 822 579 129 779 757 652 586 968 559 264 875 168 120 522 796 868 024 929 423 567 053 153 410 643 031

Veintiun mil 860 252 958 712 821 111 815 438 073 045 313 386 646 871 663 776 002 820 874 354 808 814 735 756 360 775 186 556

Veintidos mil 346 303 962 678 839 584 849 228 331 569 119 356 508 219 206 610 313 849 697 370 627 578 197 420

Veintitres mil 870 363 883 206 625 502 593 678 451 685 475 880 607 685 456 716 553 615 627 915 255 488 102 535 118 832 918 244 747 933 304 788 961 625

Veinticuatro mil 045 536 520 844 675 211 296 947 284 355 629 799 018 852 700 786 921 821 724 552

779 978 978 886 541 993 895 057 176 015 777 366 100 726 497 866 566

Veinticinco mil 684 740 109 315 667 223 107 687 290 932 993 374 903 962 105 047 255 243 604 995 373 448 836

ECOS TEATRALES REAL

Las representaciones de Mignon y Rigoleto que han tenido lugar en las dos últimas noches, no han ofrecido novedad ninguna extraordinaria y del éxito de ambas óperas en las diferentes veces que se han cantado, hemos dado oportunamente noticias á nuestros lectores.

Sin embargo, los dos spartitos han tenido una ejecución en estas últimas recite, aún más esmerada y perfecta.

En la ópera de Thómas, alcanzaron anteayer grandes ovaciones la Sra. Frandin y los Sres. De Lucía, Ustam y Baldelli y también fué aplaudida la Sta. Lizarraga, siendo todos premiados con varias llamadas al palco escénico. Las piezas que más entusiasmo despertaron fueron las estrofas de salida de Ustam en el acto primero; el duettino con que empieza el acto segundo en que Baldelli estuvo delicioso haciendo gala de su bellísima escuela de canto y de sus agilidad; la canción bohemia que fué un triunfo para la Frandin; la romanza de tenor del cuarto acto que como siempre fué premiada á De-Lucía con una prolongada y general aplauso, y el terzeto final en que la Frandin, De-Lucía y Ustam estuvieron admirables.

Anoche las ovaciones y los triunfos fueron durante toda la representación para la señora Gárgano y para los Sres. Valero y Menotti en la balada de la introducción, en los dos duos y romanza del acto segundo, en la gran escena y duo del acto tercero, y en la canción, cuarteto y terzeto del último acto, donde la Sra. Leonardi compartió los laureles y los aplausos con aquellos insignes artistas, llamando además la atención por su singular belleza.

Valero, que estaba muy bien de voz, tuvo que repetir la célebre canción «la donna é móvile.»

Y todos fueron llamados al proscenio muchas veces.

Esta noche no hay función para dar lugar á los ensayos de Samiramis, que irá mañana, y de Los amantes de Teruel, que será posible se represente en los primeros días de la próxima semana.

El debut de la Srta. María Van Zandt tendrá lugar probablemente el martes. Esta distinguida artista llegará hoy á Madrid en el tren expreso de Lisboa.

ESPAÑOL

Sobre el pensamiento del drama catalán Oger, de A. Ferrer y Codina, ha escrito Marcos Zapata un drama trágico en tres actos y en verso, titulado Un caudillo de la Cruz, que anteayer se estrenó en el clásico coliseo.

Como obra dramática sólo se puede decir que no resistiría el examen de la más ligera crítica.

En cambio, como composición literaria vale mucho.

El diálogo está hecho por Marcos Zapata, y este solo nombre es bastante á significar que la versificación es grandiosa y valiente como todas las composiciones del mismo autor.

Un caudillo de la Cruz se salva por su versificación, y en su estreno gustó más por lo lujoso y admirablemente que ha sido presentado por la empresa del teatro Español.

Las decoraciones son magníficas, y toda la mise en scene verdaderamente apropiada y en extremo lujosa.

La interpretación, buena, distinguiéndose el Sr. Vico y la Srta. Calderón y Ricardo Calvo.

Autor y actores fueron llamados varias veces á escena al terminar los actos segundo y tercero.

COMEDIA

El beneficio del Sr. Tamayo celebrado anoche en este coliseo estuvo muy concurrido.

El beneficiado y todos los demás actores de la compañía escucharon muchos y entusiastas aplausos de la distinguida concurrencia que ocupaba todas las localidades, en la interpretación de la graciosa comedia Militares y paisanos y de la popular revista ¡Viva España!

Gaceta de hoy.

ULTRAMAR.—Real orden autorizando á los Sres. F. M. Ceballos y Compañía para que sean considerados sus vapores como correos marítimos entre Puerto Rico y New York con arreglo á las condiciones que se mencionan.

GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro decretos de indulto.

Almanaque.

SANTO DE HOY.—San Ignacio y Santa Cecilia.

Espectáculos públicos.

TEATRO REAL.—No ha función. TEATRO SPANOL.—A las ocho y media.—Función 87.ª de abono.—T. 1.ª impar.—Un caudillo de la Cruz.—Herir por los mismos filos. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.ª.—Militares y paisanos. TEATRO APOLO.—A las ocho y media.—La diva.—Restaurant de las tres clases (nueva).—Cuba libre.—Segundo acto. TEATRO LARA.—A las ocho y media 5 serie.—Turno 1.ª impar.—Sebastián Pulido.—¿Quiere usted co-er con nos-tro?—Por fuera y por dentro.—Segundo acto. ESLAVA.—A las ocho y media.—Ortografía.—Madrid Club.—gorro frigio.—Ortografía. TEATRO MARTIN.—A las ocho y media.—Oro, plata, cobre y... nada.—¡Al agua, pistos! —¡Pun! (estreno).—Oro, plata, cobre y... nada.

Imprenta de LA PUBLICIDAD, Valenciana, 8

GRANDES Y EXTRAORDINARIAS REBAJAS

DESDE MAÑANA EN LOS

ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18, MADRID

SURTIDOS COLOSIALES

MAS DE DIEZ MILLONES DE GENEROS

UNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE PARIS

REMESAS A PROVINCIAS

Pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García Inozal, quien las manda á correo vuelto, libre de gastos.

Nunca en Madrid se han comprado géneros tan superiores á precios tan baratísimos. Es preciso visitar estos grandes almacenes para convencerse de que existen las novedades más ricas y de más gusto, como jamás se han visto en Madrid, con la gran ventaja de que sus precios son fijos, teniendo que vender por esta razón mucho más barato, para demostrar á las familias que comprando en esta casa economizan la mitad de lo que gastarían en otras partes.

- | | | | |
|--|---|--|---|
| POR 15 PESETAS un corte de vestido de las listadas, última moda, y se dan 10 varas, doble ancho. | POR 35 PESETAS un elegante abrigo largo visita ó redingote de los Estados Unidos, que abriga tanto como forrados en pieles. | POR 6 PESETAS una chaqueta Jersey, de punto inglés fino y de abrigo, con pelo por el revés. | POR 40 PESETAS un precioso traje en caja medio hecho, con ricos bordados de seda sobre la misma tela y un bonito figurin. |
| POR 10 PESETAS una chaqueta de paño de abrigo, corte de París. | POR 10 PESETAS un magnífico chal de lana dulce inglesa y gran tamaño, de ocho puntas. | POR 20 PESETAS una bonita falda hecha, de vestir, con elegantes cogidos plegados á la inglesa y de telas nuevas de París. | POR 9 PESETAS un corte de bata para casa, de ricas franjas, con bonitos dibujos escoceses. |
| POR 8 PESETAS un traje de punto á la marinera, para niños (casi de balde). | POR 25 PESETAS un abrigo forma visita de rico paño edredón, de gran abrigo y muy elegante. | POR 15 PESETAS un traje de cachemir negro, con 10 varas doble ancho. | POR 4 PESETAS un precioso faldón de bautizo, para recién nacidos, de batista y buenos bordados. |
| POR 3 PESETAS una falda para barros, de paño con bolante, para abrigo. | POR 20 PESETAS un elegantísimo corte de vestido de cuadros y listas escocesas, alta novedad. | POR 3 PESETAS terciopelos peluches de rica seda en preciosos colores. | POR 50 PESETAS un corte de vestido de gró negro. París, pura seda, de toda confianza; damos 20 varas. |
| POR 40 PESETAS una rotonda larga de Ottoman, forrada de ricas pieles, para abrigo de señora. | POR 8 PESETAS un corte de vestido de lanas lisas, colores últimos de moda y se dan 10 varas doblo ancho. | POR 15 PESETAS elegantes pardsés para niños, adornados con rizados de seda ó liso, modelos de Londres acabados de recibir. | POR 10 PESETAS una capa de cachemir blanco, ricamente bordada, para niños recién nacidos. |

Hemos recibido esta semana los últimos modelos y verdaderamente notabilidades en preciosos abrigos para señoras, hombres y niños.—Rotondas forradas en pieles, trajes y sombreros enteramente nuevos, así como caprichos para regalos, que no habrá en Madrid más que en **La Isla de Cuba**.

- | | | | |
|--|---|--|---|
| POR 3 PESETAS un tapete de yute con bonitos flecos y cenefas. | POR 75 PESETAS un pardsé para hombre, traído de Londres, corte elegante y de paño superior, con adornos de pieles naturales. | POR 2 PESETAS un juego de visillos, tela superior blanca, lisa ó con cenefas de color. | POR 5 PESETAS un juego de cortinones para salas y gabinetes, de dibujos elegantes. Tienen 7 varas de largo. |
| POR 4 PESETAS media docena de medias largas sin costura. | POR 15 DUROS un traje para hombre de bicuña inglesa, corte elegante y distinguido. | POR 5 PESETAS media docena toallas grandes, con iniciales bordadas en colores. | POR 3 PESETAS un traje de punto, para interior, de grande abrigo, para el reuma. |
| POR 10 PESETAS una buenamanta blanca de lana, superior, con bonitas cenefas, para cama. | POR 8 DUROS un traje para hombre, de paños ingleses, bien hecho y con buenos forros de lana. | POR 15 PESETAS un juego cortinas yute, con cenefas y flecos, clase muy doble, para evitar el aire. | POR 4 PESETAS un rico chaleco de Bayona, clase superior, para hombres y señoras. |
| POR 6 PESETAS un traje interior, de pura lana inglesa, contra dolores reuma y enfriamientos. | POR 3 PESETAS un buen corsé-coraza, bajo de cadera, con buenas ballenas. | POR 40 PESETAS una capa de paño superior, con ricos embozos de terciopelo. | POR 7 PESETAS media docena calcetines de lana inglesa, clase superior, para hombre. |
| POR 8 PESETAS una pieza de lienzo para sábanas y camisas. Tiene 24 varas. | POR 15 PESETAS un rico pardsé de paño Sedam finísimo, forrado en ricas pieles nutria verdadera, sin teñir, para caballeros de todas tallas. | POR 150 PESETAS un rico pardsé de paño Sedam finísimo, forrado en ricas pieles nutria verdadera, sin teñir, para caballeros de todas tallas. | POR 6 PESETAS una colcha blanca de piqué de abrigo, con flecos largos, para cama camera. |

Veán ustedes las alfombras que nosotros vendemos y juzguen por los precios que tenemos fijados con unas diferencias que se observan á primera vista, y que á pesar de ser de primera clase cuestan menos.

- | | | | |
|--|---|--|--|
| POR 1,25 PESETAS (COLOCADO) fieltros para alfombrar de preciosos dibujos. | POR 3,50 PESETAS alfombras de moqueta para los pies de la cama. | POR 3 PESETAS rica alfombra inglesa de la clase superior, dibujos preciosos y seda (colocada). | POR 1,50 PESETAS una alfombra de vara y media para los pies de la cama. |
| POR 0,75 PESETAS (COLOCADOS) cordelillos y abacás ingleses, vara de ancho. | POR 2 PESETAS alfombra moqueada rizada de lana sin mezcla de yute, para salas y gabinetes (colocada). | POR 6 PESETAS los ricos terciopelos de alta lana, imitación á la que hace la fábrica de tapices. | POR 1,50 PESETAS preciosos yutes para cortinas y sillerías, dibujos especiales, ancho doble. |

Puede asegurarse que las personas que compren en estos almacenes serán bien satisfechos y no lo olvidarán nunca.

EL 60 POR 100 y más podrá obtener de beneficios el que dis-
ponga de 1.000 pesetas en adelante, tomando negocios de préstamos á esta acreditada casa, hechos con capital propio y sólidas garantías, ó con intervención del capitalista

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA
DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE

ROBIRALTA
Grabador
y fabricante de sellos de caucho
Preciados, 32, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado, para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por **Mr. Hardy**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **LA MARGARITA DE LOECHES** es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **LA MARGARITA** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, **Jardines, 15, bajo, derecha**, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido **Más de dos millones de purgas.**

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO **J. BELMAR** ALCALÁ, 5 ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo. Gabinete reservado para teñir el pelo y la barba. Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA: En el mismo se extiende la higiénica **Agua vegetal del Arroyo** de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos á su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

BODEGA DE CHINCHÓN

DEL COSECHERO Y PROPIETARIO

VALENTÍN GALÁN

SEIS PREMIOS en cuatro Exposiciones, por sus vinos de mesa y aguardientes. **MEDALLA DE PLATA** en la Exposición de Barcelona, por el anisado de Chinchón, marca **PIL MARGALL**: 16 litros, 50 pesetas; botella, 3 pesetas.

Vino de mesa de 8 á 11 pesetas los 16 litros; blanco, ídem 1d. Blanco del 79, mejor que Jerez, 15 pesetas los 16 litros; botella, una peseta sin casco. Moscatel, de 12 á 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 y una peseta sin casco.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES

PARA LAS TENDAS DE ULTRAMARINOS PRECIOS CONVENCIONALES

4-ISABEL LA CATOLICA-4

EPILEPSIA

ó accidentes nerviosos (mal de Sant Pau) y otras enfermedades nerviosas, como el histerismo, histeria epilepsia, baile de San Vito, etcétera.

Se curan radicalmente, por antiguo que sea el padecimiento, con el infalible **Jarabe de F. Urgell**.—Los efectos son inmediatos, siguiendo el plan indicado en los prospectos, que se facilitan gratis.—**Vich**: Botica de la Merced, Riera, 22.—**Madrid**: Farmacia de Martínez, Jacometrezo, 32, y del Dr. Ferrari, plaza de San Ildefonso.

D.º GOÑI Especialista en las vías urinarias y otras. **Montera, 11.**

ANUNCIANTES

La Agencia General de Representación y Publicidad, se encarga de la inserción de los anuncios, reclamos, noticias, y comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses.

Barrio Nuevo, 7 y 9.

LA MINERVA

Litografía, almacén de papel y objetos de escritorio de Manuel Palomeque.

Un co-introducir de la legítima cerilla inglesa.

Venta al por mayor y menor de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras, encuadernaciones de todas clases, libros rayados y en blanco, esquelas de funeral, partes de casamiento.

Tarjetas en litografía ó impresas, circulares, membretes, facturas é impresiones de todas clases.

ÚTILES DE ESCRITORIO Plumas, lápices, tinta, lacres, sobres de cartas.

Estatuas de cartón, piedra y talladas en madera de todos tamaños y condiciones.

Arenal, 17

TALLERES DE JOYERIA

Que esta casa es la primera y única en España para construcciones, reformas y venta de alhajas montadas á verdaderos precios de fábrica, lo demuestra el favor que disfrutamos de los distinguidos y numerosísimos publicos que visitan estos almacenes.

La infinidad de alhajas terminadas en el pasado mes, con arreglo á los últimos dibujos, unidas á las ya existentes, llenan nuestros extensos escaparates de toda clase de joyas á cual más caprichosas y de una construcción sólida y elegante.

Tanto la pedrería suelta, en brillantes, perlas, rubies, esmeraldas y záfiro, que vendemos á los precios de los mercados extranjeros, como las alhajas montadas y objetos de platería á legítimos precios de fábrica, resultan con un 33 por 100 más barato que las tiendas, siendo inútil simuladas competencias, esta casa no emplea los gastados sistemas de otras, que solo dan lugar á la molestia y desengaño de los compradores.

2, PRADO 2, PRAL. CASA FUNDADA EN 1863

VINOS FINOS

LEGÍTIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA

de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario

SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; ídem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; ídem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; ídem núm. 3, arroba de 16 litros, 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del ídem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; faejo, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50. IMPORTANTE Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero á la consignación directa del peticionario, para su garantía.

15 y 17, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 15 Y 17 SUCURSALES.—Serrano 17; Cantina Valdepeñera, Montera 10.—TELEFONO 989.

DINERO en el acto y en mejores condiciones que nadie sobre muebles sin retirar, sueldos y garantías que convengar.

FUENCARRAL, 53, PRAL IZQUIERDA
DE NUEVE A UNA Y DE CINCO A SIETE